

L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

C.E.I.P. Nuestra Señora de la Candelaria
Benagalbón
2023

REFERENCIAS NORMATIVAS:

- ✓ Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
- ✓ Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.
- ✓ Artículo 5. Organización general de Educación Primaria de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.
- ✓ Artículo 6 .Horario de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
- ✓ Artículo 8. Horario de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.
- ✓ Anexos I sobre el horario lectivo de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO**Horario lectivo**

De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. El alumnado será recibido en las clases desde las 8:50 y estarán disponibles para su recogida a partir de las 13:50 h.

Horario Extraescolar

Plan de Apertura del colegio:

- Aula Matinal: de 7:30 a 9:00 h
- Comedor: de 14:00 a 16:00 h
- Actividades Extraescolares: de 16:00 a 18:00 horas.

Plan de Acompañamiento

Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 horas

OBJETIVOS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Realizar actividades que favorezcan el desarrollo integral del alumno/a.
- Fomentar la participación con otras instituciones del entorno del centro escolar.
- Realizar actividades lúdicas, vivenciales... distintas a las posibles en horario lectivo.
- Favorecer la convivencia de los distintos sectores de la comunidad educativa y la localidad.
- Favorecer la equidad

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Respetar el itinerario de salidas por cursos establecido en el Centro.
- Elegir salidas en relación a las situaciones de aprendizaje que se estén desarrollando.
- Elegir itinerarios que faciliten el acercamiento y conocimiento del entorno natural, tanto local, provincial y autónomo.
- Elegir itinerarios que faciliten el acercamiento y conocimiento del medio cultural, tanto local, provincial y autónomo.
- Considerar factores tales como: el costo, la cercanía, la motivación del alumnado para la programación de actividades.
- Realizar actividades en colaboración con las entidades locales: Ayuntamiento, asociaciones e instituciones.
- Realizar programas llevados a cabo por las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía que incidan en temas educativos.

FINANCIACION

Nos suscribiremos a las actividades programadas por el Excmo. Ayuntamiento del Rincón de la Victoria y las que nos ofrezca Diputación que sean gratuitas y, en algunos casos, financian el autobús.

Actividades complementarias y extraescolares incluidas en las programaciones docentes: Corre a cargo de las familias aunque habrá veces que éstas cuenten con la colaboración del AMPA.

Los tiempos escolares, no han sufrido cambios en el cómputo horario total, de manera general. En el artículo del horario de la Orden de Primaria, se indica que los centros docentes configurarán el horario lectivo semanal para las diferentes áreas de en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. En esa configuración del horario lectivo, los centros debemos garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de la lectura, en un sentido general con actividades variadas y diferentes: teatros, rimas, canciones, tertulias, etc.

Además, en la etapa de Primaria, en el artículo 5. sobre la Organización general de Educación Primaria, se indica que:

- Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podremos distribuir el horario lectivo disponible.

En nuestro centro se ha realizado de la siguiente forma:

- 1º Primaria: 1 hora de autonomía: 1 h de Lengua.
- 2º Primaria: 1.5 horas de autonomía: 1 h de Lengua y 0.5 de Matemáticas
- 3º Primaria: 1 hora de autonomía: 0.5 h de Inglés y 0.5 de Lengua.
- 4º Primaria: 1.5 de autonomía: 1 h de Lengua y 0.5 de Lengua
- 5º y 6º Primaria: 1 hora de autonomía: 0.5 de inglés y 0.5 de Matemáticas.

RECREOS INCLUSIVOS Y ACTIVOS:

En los artículos 4.6. de la Orden tanto de Infantil como de Primaria si indica que los centros docentes organizaremos, en el marco de nuestra autonomía, recreos inclusivos y activos con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado.

En éstos, organizaremos zonas de juegos en los diferentes patios. Un grupo de alumnado de 4º coordinará el préstamo de juegos de mesa adaptados a la edad. En Infantil se les facilitará juguetes de su interés . Además, crearemos zonas de lectura y actividades como manualidades y pintura, que sean transmisores de la cultura, de los valores y que contribuyan a desarrollar hábitos de vida saludable.

El alumnado de 5º de Primaria será el encargado del cuidado de animales en el recreo y el de 6º colaborará con el servicio de comedor; actividades que fomenten habilidades y hábitos adecuados a la edad.

